



REPUBLICA DE CHILE  
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA  
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **0969** /2013

ARICA, 30 DE ENERO DEL 2013.-

**VISTOS:**

- a) **Ordinario N° 198**, de fecha 23 de Enero del 2013, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, se solicita certificar la disponibilidad presupuestaria para el Programa denominado "PROGRAMA ACTIVIDADES CLUBES DE A. MAYOR KARAOKE DE VERANO".
- b) **Memorándum N° 102**, de fecha 28 de Enero del 2013, del Secretario Comunal de Planificación, que informa sobre disponibilidad presupuestaria.
- c) **Registro de Correspondencia N° 1601**, de fecha 28 de Enero del 2013, de la Administración Municipal.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

**DECRETO:**

**AUTORIZASE** el Programa denominado "**PROGRAMA ACTIVIDADES CLUBES DE A. MAYOR KARAOKE DE VERANO**", que se detalla a continuación:

<b>I.- ANTECEDENTES GENERALES</b>							
<b>1.1.-NOMBRE</b>	: Programa Actividades "Clubes de A. Mayor" karaoke de verano						
<b>1.2.-EJECUTA</b>	: I.M.A. a través de la Oficina Comunal del Adulto Mayor						
<b>1.3.-LUGAR</b>	: Oficina Comunal del Adulto Mayor						
<b>1.4.-FECHA</b>	: Enero y febrero						
<b>1.5.-CLAUSULA C/V</b>	: C.I.F.						
<b>1.6.-COBERTURA</b>	: Diferentes Agrupaciones y Clubes de Adultos Mayores de la Ciudad						
<b>1.7.-PROGRAMA</b>	: <b>Todos los viernes a partir del 18 de Enero</b> - De 20:00 a 02:00 Hrs.						
<b>II.- FUNDAMENTOS</b>	: I.M.A., en su rol protagónico dentro de la comunidad, promueve la integración y la participación de sus diferentes grupos sociales, a fin de fortalecer el desarrollo local de las organizaciones comunitarias en sus diversas aspiraciones e intereses, lo que permite que clubes como los de la tercera edad, aspiren a una mejor calidad de vida, siendo partícipes en la elaboración de proyectos, actividades de carácter físico recreativas, camaradería y bienestar general.						
<b>III.-OBJETIVO GENERAL</b>	: Que el Adulto Mayor a través de una jornada de diversión Interactué con mayor confianza entre sus pares y adquiera una mejor personalidad						
<b>IV.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	: Mejorar lo vínculos existentes entre el municipio y la comunidad. Mejorar la sociabilidad entre ellos Potenciar el desarrollo de conocimientos y participación						
<b>V.- RECURSOS INVOLUCRADOS</b>	<p><b>Humanos:</b> Alcalde de Arica Directora de Desarrollo Comunitario Oficina Comunal del Adulto Mayor Personal de Apoyo Otros Estamentos Municipales</p> <p><b>Requerimientos Materiales:</b></p> <table border="1"> <tr> <td>• Bebidas, galletas, alimentos, premios y otros</td> <td>\$</td> <td>100.000</td> </tr> <tr> <td>• 12 Poleras institucionales con logos</td> <td>7.500 c/u con IVA</td> <td>\$ 90.000</td> </tr> </table>	• Bebidas, galletas, alimentos, premios y otros	\$	100.000	• 12 Poleras institucionales con logos	7.500 c/u con IVA	\$ 90.000
• Bebidas, galletas, alimentos, premios y otros	\$	100.000					
• 12 Poleras institucionales con logos	7.500 c/u con IVA	\$ 90.000					

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• 12 gorros con logo institucional 2.975 c/u con IVA \$ 35.700</li> <li>• 1 gigantografía institucional con IVA \$ 125.664</li> </ul>
	<p><b>Fondo a Rendir por \$ 100.000</b>, a nombre de <b>Mizza Valenzuela Castillo</b>, <b>R.U.T. N° 10.101.318-9</b>, funcionario <b>a contrata Grado 14°</b>, para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.</p>
<b>VI.- ITEM PRESUPUESTARIO</b>	<p>: Dichos gastos deberán imputarse en base al Clasificador Presupuestario y Financiados con los fondos asignados a la: <b>Oficina Comunal Del Adulto Mayor</b> <b>De acuerdo al siguiente cuadro de Imputaciones:</b></p>

**IMPUTACIÓN:**

CONCEPTOS	IMPUTACIÓN	DENOMINACIÓN	SUBPROGRAMA	VALOR
Bebidas, galletas, alimentos, premios y otros	215.22.01.001.001	Alimentación para personas DIDECO	A.G n° 5 Programas Recreacionales	\$ 100.000
12 Poleras institucionales con logos	215.22.02.002	Vestuario, Accesorio y prendas Diversas	A.G n° 5 Programas Recreacionales	\$90.000
12 gorros institucionales con logo	215.22.02.002	Vestuario, Accesorio y prendas Diversas	A.G n° 5 Programas Recreacionales	\$35.700
gigantografía institucional	215.22.07.002.002	Otros Servicios de Impresión	A.G n° 5 Programas Recreacionales	\$125.664
			<b>Valor Total</b>	<b>\$ 351.364</b>

El monto del Programa es de \$351.364.-

**DEJASE** establecido que el Programa está sujeto a la Ley N° 19.886 "Ley de Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios".

**AUTORIZASE** la entrega de un fondo a rendir por la suma de \$100.000.- a la funcionaria Sra. MIZZA VALENZUELA CASTILLO. N°10.101.318-9-, Contrata, Grado 14° para adquirir los requerimientos necesarios para la ejecución del programa.

**IMPUTESE** el gasto a las cuentas que se señalan en los requerimientos de dicho Programa y el egreso a la cuenta 114.03.08.002.628 Otros Fondos a Rendir (Mizza Valenzuela Castillo)

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Asesoría Jurídica, Dirección de Control, SECPLAN, DIDECO y la Secretaría Municipal.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE Y ARCHIVESE.**


  
**CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS**  
 SECRETARIO MUNICIPAL


  
**DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS**  
 ALCALDE DE ARICA

SUC/FNJ/CCG/nqq.-